

UNIPRO C.A.

Cia De Transporte y Turismo Escolar, Fundada el 21 de Septiembre de 1988

Sirviendo a Escuelas, Colegios, Fábricas e Instituciones Públicas y Privadas

4112
f. en
@30/a 12013

Asunto: Transferencias de Acciones
Expediente: 46348

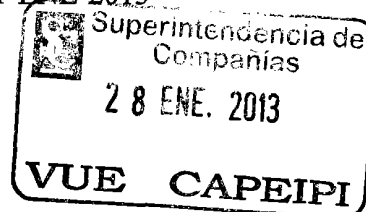
Oficio No-0133-O-UCA-13

Lugar : Quito

Fecha : 11-ENE-2013

Señor:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
Presente.-

\$4,20 c/u
C.C. O
6R
my



De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Directiva de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR "UNIPRO" C.A.

El motivo de la presente tiene por objeto informar las siguientes transferencias que se han realizados en la Compañía:

CEDENTE	CED. ID.	N.DE ACCIONES	CAPITAL
HERNANDEZ PULLAS SEGUNDO RAFAEL	170468663-1	17	20.40
CESIONARIO	CED. ID.	N.DE ACCIONES	CAPITAL
UNIPRO C.A.	1790935426001	17	20.40

Solicitamos muy comedidamente se nos otorgue un listado de accionistas y una existencia legal.

Por la atención que se digne en dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. José Miguel Juiña Espinosa
GERENTE "UNIPRO" C.A.

6R
my

Se ingresa al sistema trans-
ferencia. Se emite nómina
de Accionistas

28-01-2013

my

CAPEIPI SUPERCIAS UIO

28/JAN/2013 17:38

UNIPRO C.A.

Cía de Transporte y Turismo Escolar, Fundada el 21 de Septiembre de 1988

Sirviendo a Escuelas, Colegios, Fábricas e Instituciones Públicas y Privadas

Oficio No. 0073-O-UCA-13

Asunto : Transferencias de Acciones

Lugar : Quito

Fecha : 14-ENE-2013

Señor:

GERENTE DE LA CIA "UNIPRO" C.A.

Presente.-

De mis Consideraciones:

En calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR "UNIPRO" C.A Yo, **HERNANDEZ PULLAS SEGUNDO RAFAEL** con CI no. **170468663-1**, poseedor de **VEINTE Y CUATRO (24) ACCIONES**, dentro de la Compañía, registradas en el **título de Acción No. _____ Folio No.68**

Por la presente pongo en su conocimiento que he vendido **DIECISIETE (17) ACCIONES** enumeradas **del 1660 al 1676**, a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNIPRO C.A.** con R.U.C: **1790935426001**, de nacionalidad Ecuatoriana quién desde esta fecha tendrá y cumplirá con todos los derechos y obligaciones con la Compañía y por lo tanto se dignará registrar dichas transferencias en el libro de acciones y accionistas.

Por la atención que se digne en dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

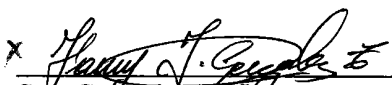
Atentamente,

x 

Sr. Hernández Pullas Segundo Rafael
C.C.170468663-1
ACC.CEDENTE



UNIPRO C.A.
R.U.C: 1790935426001
CESIONARIO

x 
Sra. González Tufiño Fanny I.
Esposa

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO
C.A. REALIZADA EL 02 DE JUNIO DEL 2012**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días (2) del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las 09:30, en la sede de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A., ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, sector El Edén, se reúnen los accionistas de la citada Compañía, según el registro de asistencia suscrito para el efecto, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

Preside la Junta General, el señor Diego Villacis Bermeo, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente, señor José Miguel Juiña Espinosa.

El señor Secretario de la Junta, informa al señor Presidente que según el registro de firmas de asistencia de los señores accionistas; siendo las 09:58 en la sala se encuentran presentes los accionistas que representan 2.319 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.20 de valor nominal cada una; es decir USD 2.782,80 capital presente; lo que a su vez representa el 71.66 % del capital pagado de la Compañía concurrente a la Junta.

El señor Presidente de la Junta, en conocimiento de que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara instalada la Junta General extra Ordinaria de Accionistas; al efecto, agradece la asistencia de los señores accionistas y solicita desde ya la mayor participación activa y respetuosa de cada uno de los presentes, a fin de que esta Junta se desarrolle de la mejor manera.

El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al texto íntegro de la **CONVOCATORIA**, publicada el Jueves 17 de Mayo del 2012, en el Diario La Hora; al efecto, el señor Secretario así procede y la misma, copiada textualmente dice: "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**"// **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS //** En observancia de lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y de lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.**, a la Junta General extra Ordinaria que se celebrará el día sábado 2 de Junio del 2012, a las 09:00 en la Sede Social de la Compañía, ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, Barrio El Edén, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día: // **1.** Conocer y resolver sobre el informe económico de los Comisarios: señores, Víctor Hugo

Villacis Galarza, Luis Gonzalo Vaca Ormaza y Segundo Germán Chano Guachamín por el periodo económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011. // **2.** Conocer y resolver sobre las cuentas de los Estados Financieros, de Pérdidas y Ganancias y Balance General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2011; // **3.** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2011; // **4.** Conocer y resolver sobre la liberación de la cuenta reservas: Legal y Estatutaria; // **5.** Conocer y resolver sobre la compra de Acciones de propia emisión; // **6.** Conocer y resolver sobre el Presupuesto año 2012; // **7.** Conocer y autorizar la creación de una nueva empresa. // **8.** Conoce y autorizar, la construcción de nuevas oficinas, según planos adjuntos. // **9.** Conocimiento y aprobación, de la reestructuración de los libros de acciones y accionista, libros talonarios de títulos de acciones, desde 1988 hasta el año 2011. En observancia de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a los señores Comisarios: señores Víctor Hugo Villacis Galarza, Luis Vaca y Germán Chano. // Se comunica a los señores accionistas que los informes y demás documentos a tratarse en la Junta, se encuentran a su disposición en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle De Las Belladonas E13-435 y De Los Trigales, Barrio El Edén, del Distrito Metropolitano de Quito. Art.-292 // Quito, 15 de Mayo del 2012. // Atentamente, // Sr. José Miguel Juiña Espinosa // **"GERENTE GENERAL"** // Sr. Diego Alejandro Villacis Bermeo // **"PRESIDENTE"**.

El señor Presidente de la Junta pone a consideración de los asistentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, **Conocer y Resolver sobre el informe económico de los Comisarios: señores, Víctor Hugo Villacis Galarza, Luis Gonzalo Vaca Ormaza y Segundo Germán Chano Guachamín, por el periodo económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011;** Al efecto, interviene el señor Víctor Villacis Galarza, quien antes de empezar a dar lectura a su informe hace una observación a la convocatoria en el sentido de que en el título de la convocatoria dice: se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas y no como debería ser convocatoria a Junta General extra ordinaria de Accionistas, como consta en el primer párrafo de la convocatoria, produciéndose de esta manera una cierta duda al respecto. Interviene el señor Presidenta de la Junta, y pregunta al señor Gerente de la empresa, si es procedente continuar con la Junta por esta observación, el mismo que responde que si se puede continuar. Toma la palabra el señor Luis Vaca y pregunta al señor Presidente en este sentido, si es primera convocatoria de una asamblea o segunda convocatoria de la asamblea anterior, a lo que responde, este es la segunda convocatoria del año y no es continuación de la anterior, porque no se suspendió, sino que no se trataron



los puntos indicados, por esta razón esta Junta es extra ordinaria. El señor Luis Vaca dice, que si es segunda convocatoria según la Ley, no puede modificarse el orden de la primera convocatoria. Toma la palabra es señor Segundo Chano, y solicita cual es el artículo que dice acerca de lo que es la Junta extra ordinaria, el señor Presidente satisface la pregunta del señor Chano y se da lectura al artículo pertinente. Toma la palabra del señor Rigoberto Luque y dice: creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, en la convocatoria en el primer párrafo consta que es extra ordinaria y no hagamos más polémica, aquí estamos la mayoría de accionistas decidamos continuar con la reunión y eleva a moción que se continúe de acuerdo a la convocatoria, extra ordinaria, la misma que es respaldada por la mayoría de los asistentes.

De esta manera el señor **Víctor Villacis Galarza** da lectura a una parte del informe económico en su parte pertinente, a la resolución No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008, relacionada a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) e información Financiera Contable, que corresponde al periodo fiscal del año 2011. Toma la palabra del señor **Segundo Germán Chano**, segundo Comisario, y da lectura y expone algunos temas del informe económico como son: **Información Administrativa**. Inciso 1 al 4; **en conclusiones**: Inciso 1 al 4 y 6, que corresponde al periodo fiscal año 2011. **El señor Luis Vaca**, da lectura al informe y expone algunos temas constantes en el mismo; **Información Administrativa**. Contratos, Informe con respecto a la Superintendencia de Compañías, Honorarios percibidos por el abogado. **Conclusiones.-** Inciso 5, 7, 8, 9, 10, 11. **Recomendaciones.-** **Inciso** de la 7 al 15, que corresponde al periodo fiscal 2011, informe global que se incorpora a esta acta.

Una vez finalizada la lectura, el señor Gerente pide punto de orden al señor Presidente de la Junta, el mismo que es concedido.

Interviene el señor Gerente, con el debido respeto señores/as accionistas en esta oportunidad mi intervención será referente al informe de los señores comisarios que muy ligeramente efectúan observaciones, conclusiones y recomendaciones, direccionadas a la primera autoridad de la Compañía, porque la máxima autoridad de la Compañía son ustedes señores accionistas como junta general, por esta razón como Gerente y Representante Legal de la Compañía, realizaré ciertas acotaciones, aclaraciones y observaciones al referido informe y empieza a dar lectura y desarrolla puntualizando los temas más significativos y se toca el tema de: **reducir un poco el valor por diferencia de contratos y pagarles mejor a los compañeros de UNIPRO y descontar un valor más alto a los de las otras empresas**, punto en donde el señor Presidente de la Junta expone el tema, ubicándose desde el

punto de vista de la empresa, así: si bien es cierto que ustedes señores comisarios están abalizando los balances del año 2011, señores comisarios, es necesario aclarar la recomendación no muy bien analizada descrita, ya que pone en riesgo los beneficios de los cuales están siendo partícipes todos los socios de nuestra Compañía, como por ejemplo, bonificación y el agasajo por navidad el año 2011, y también de estas diferencias se ha pagado los honorarios del abogado, además permite mantener un flujo del efectivo para realizar inversiones o desembolsos, no contempladas dentro del presupuesto anual, por lo que no es procedente cumplir con lo que dicen los señores comisarios, además efectuar este tipo de diferencias, originaría represalias conforme nuestra actitud, en los compañeros accionistas de UNIPRO C.A. que trabajan en otras operadoras.

Toma la palabra el señor Luis Vaca, comisario y manifiesta, en este punto debo indicarles compañeros, que la empresa ya nos descuenta el 3 o 5 por ciento de cada uno de los recorridos que creo que es más que suficiente, pero que no es necesario que a más de lo indicado las diferencias de los contratos se quede en la empresa, debiendo de estas diferencias pagarles mejor a los compañeros, digo esto porque como comisario, debo defender los derechos de ustedes señores accionistas, y es más he tenido quejas de algunos compañeros que me han pedido que hable con los señores directivos sobre estas diferencias que quedan de los contratos y solicita que se pronuncien los que manifestaron esta inquietud, debido a esta petición toma la palabra el señor Julio Congo y dice, que él trabaja en el Aeropuerto, y que gana cierta cantidad pero que de eso que le pagan queda USD 250,00 y eso se benefician ustedes compañeros, porque no es lo mismo que trabajar de lunes a domingo que trabajar de lunes a viernes. Toma la palabra el señor Edison Becerra, y manifiesta, que también tiene sus dudas, deberíamos saber cuánto está pagando la empresa contratante, de acuerdo a eso saber cuánto voy a ganar, mientras eso no sea posible no podremos exigir, por eso sugiero haya mayor transparencia. El señor Aníbal Ramos, dice que está de acuerdo con lo que manifiesta el señor Becerra y que sería necesario que la directiva en lo posterior revea esta forma de pago. El señor Presidente hace la exposición de cómo se realiza la negociación de los contratos, a fin de conseguir algún sobrante luego de calcular los pagos a los señores transportistas de cada Institución, no solo mirando el bienestar de un cierto número de transportistas sino, a todos los señores accionistas a la cual representamos.

También toca el tema de los gastos de los señores Directivos que deben estar en uno solo, y dice que la mejor forma de transparentar, es demostrar a través del presupuesto, donde se expone todos los conceptos de sus ingresos, por lo

que pregunta a la Junta si la retribución de los señores directivos, deben ser realizados a través del presupuesto, a fin de transparentar los gastos o como recomiendan los señores Comisarios, la junta se pronuncia que se realice a través del presupuesto de acuerdo al concepto del gasto. Toma la palabra el señor Rigoberto Luque y manifiesta, que se realice según lo que estipula la Ley o el Estatuto de la Compañía.

Toma la palabra el señor Germán Chano, y dice, con respecto a la observación hecha por el señor Gerente, acerca de agrupar valores de los gastos directivos, esta agrupación de valores es conocimiento a nivel Nacional, de rubros que eran de varios conceptos los redujo a tres, y esto es lo que se debe hacer. Respecto a los gastos celulares, el señor Gerente dice que a mayor inversión mayor gasto, y verán que esto viene del señor Gerente, yo soy un profesional en Administración de Empresas, por concepto y por lógica es, a mayor inversión menor gasto. El señor Presidente, discrepa esta aseveración, ya que teóricamente puede ser lo que usted dice señor Chano, pero en la práctica y lo que se da, es que si consigo más trabajo, tengo que hacer más llamadas y por lógica más gasto. Continúa el señor Chano y dice, otro de los casos es que, no sé exactamente cómo se maneja el señor Gerente, respecto al asesoramiento, para mí, y como debe ser, el señor Gerente debe conocer la parte administrativa, financiera y todo lo que concierne a la administración de la empresa, y no como se viene dando que la señora contadora es la asesora del Gerente, la señora es un trabajadora más en la Compañía.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, y toca el tema del servicio de transporte extra, y manifiesta que este servicio lo realzan los vehículos de turismo, y en ocasiones algunos señores accionistas como el señor Jorge Espín, señor Nepalí Almeida y empresas dedicadas al mismo, este servicio no pueden realizar quienes trabajamos con empresas o escolares, esto es lo que quería aclarar señores comisarios. Respecto a los libros sociales, en esta Junta se explicará por parte de quienes están realizando la reestructuración de los libros en mención.

Toma la palabra el señor Luis Vaca y dice, el señor Gerente nos ha dado una clase de lo que es el concepto de obsolescencia, si señores erramos en la palabra, pero lo que se necesita es que se realice urgente la reforma del estatuto de la Compañía, porque toda empresa debe tener y estar actualizado los documentos concernientes al buen funcionamiento de la Compañía. Nosotros no estamos haciendo ninguna polémica, lo que estamos haciendo es, recomendaciones, nada más.



Una vez analizada los temas antes indicadas, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General, el informe de los señores Comisarios, como también las aclaraciones hechas por el señor Gerente, que no todas las observaciones realizadas por los señores comisarios sean aprobadas, y pregunta si se aprueba, **a lo que la Junta General, por mayoría del capital pagado presente, RESUELVE: aprobar dichos informes, las mismas que se adjuntan a la presente acta.**

Acto seguido, el señor Presidente, solicita a la Junta General, autorice cambiar el orden del día, **del punto Número 9 al punto Numero 2**, en razón de que la consultora H & G, dará a conocer sobre la reestructuración de los libros de acciones y accionistas y libros talonarios de títulos de acciones, pedido que es concedido por parte de la Junta General.

SEGUNDO PUNTO, del orden del día.- Conocimiento y aprobación, de la reestructuración de los libros de acciones y accionistas, libro talonario de títulos de acciones, desde 1988 hasta el 2011.

"El señor Gerente, concede la palabra al Ing. Carlos Haro, profesional de la Consultoría H&G, para que trate sobre el punto del orden del día relacionado con la reestructuración de los libros de acciones y accionistas y libros talonarios de títulos de acciones, quien comienza agradeciendo a los señores accionistas por la oportunidad que le brindan para dar a conocer el trabajo que se ha venido desarrollando con relación al tema que nos ocupa e indica lo siguiente: Esta administración con la finalidad de atender la observación emitida por la Superintendencia de Compañía, contrató a la Consultoría H&G para que realice la reestructuración de los libros de acciones y accionistas y libros talonarios de títulos de acciones en función de lo que determina la normatividad vigente, y en forma específica lo que dispone la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de 24 de abril del 2000 y publicada en el Registro Oficial No 69 de 3 de mayo del 2000, que en su artículo 12 al tratar sobre la sustitución de los libros de registros con valores en sucres, señala que hasta el 31 de diciembre del 2000, los libros de acciones y accionistas así como los que contienen talonarios de certificados provisiones, o de acciones con valores en sucres, deberán ser sustituidos por los registros correspondientes en que los valores respectivos se expresan en dólares de los Estados Unidos de América y que para fines de verificación, el libro de registro sustituido se anulará y conservará en el archivo social de la compañía. De igual manera en el artículo 13 se señala que los certificados de acciones o Títulos Acción en sucres, deberán ser reemplazados por otros en que los valores se expresen en dólares de los Estados Unidos de América y que para efectos de las verificaciones a las que hubiere lugar, el título o certificado de acciones sustituido se anulará y

conservará en el archivo de la compañía. Con las precisiones anotadas, el trabajo que se ha desarrollado se lo ha dividido en dos segmentos; el uno considerando desde la constitución de la compañía, es decir desde el 8 de diciembre de 1988 hasta el 31 de diciembre del 2000 y el otro desde el 31 de diciembre del 2000 hasta la presente fecha y de esta manera cumplir con lo que dispone la normatividad vigente.

Sobre el primer segmento se debe señalar que la administración no nos ha podido entregar ningún documento pues en los archivos de la compañía no existen copias de las transferencias ni de los títulos acción de este período, por lo que debieron solicitar a la Superintendencia de Compañías, para que les proporcione copias de los documentos con los cuales se notificaban las transferencias, los mismos que reposan en el expediente de la Compañía de Transportes Turismo Escolar UNIPRO C.A., sin que estos documentos cumplan con las exigencias señaladas en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, pero que sin embargo han servido para reestructurar los libros de acciones y acciones y títulos acción, con los datos ahí constantes, por cuya razón informo a los señores accionistas del particular, señalando que las administraciones de turno son las responsables de falta de estos documentos.

Sobre la documentación correspondientes al segundo segmento del trabajo desarrollado, es decir desde el 31 diciembre del 2000 hasta la presente fecha, debemos señalar que la actual administración nos ha proporcionado dicha información desde el año 2001 hasta junio del 2012, las cuales sirvieron para la reestructuración de los mencionados libros sociales, en tanto y en cuanto no se opongan a los que se encuentran en circulación, y en forma específica a los títulos acción que se encuentran en poder de ustedes señores accionistas, pues podría ocasionar problemas de tipo legal.

Con estas explicaciones, recomiendo a los señores accionistas se apruebe la reestructuración de los libros de acciones y accionistas y talonario de títulos de acciones desde 1988 hasta junio del 2012, así como se autorice a los señores presidente y gerente en funciones, suscriban los correspondientes documentos con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente, sin que ello involucre a quienes hoy están firmando pues es responsabilidad de las administraciones de turno.

Una vez finalizada la participación de la consultoría, el señor Presidente da a conocer, que con esta reestructuración de los libros, que se efectúa desde la constitución de la Compañía, se ha cumplido con todas las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, para lo cual pregunta si aprueban la reestructuración total de los libros de acciones y accionistas y los

libros talonarios de acciones, así como autorizan para que los actuales presidente y gerente suscribamos los correspondientes documentos para cumplir con lo que dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos, dejando en claro que la responsabilidad son de las administraciones de turno. La Junta General resuelve aprobar por mayoría del capital pagado concurrente a la Junta.

TERCER PUNTO, del orden del día.- Conocer y resolver sobre las cuentas de los Estados Financieros, de Pérdidas y Ganancias y Balance General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2011.

Toma la palabra el señor Gerente y solicita a la señora Contadora de la empresa, exponga a la Junta General de accionistas, los balances del periodo económico año 2011, es así como, da lectura los rubros contenidos en el documento descrito, y termina sin que haya ninguna objeción.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, y manifiesta, señores accionistas, han escuchado a la señora contadora y no se ha realizado ninguna observación, por lo tanto señores, pregunto, se aprueba los balances del ejercicio económico de año 2011, a lo que la Junta General responde aprobado. **RESOLUCION: la junta general aprueba los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2011, por mayoría del capital pagado presente en la Junta. No votan presidente y gerente como dispone la Ley de Compañías.**

CUARTO PUNTO, del orden del día.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2011.

Toma la palabra el señor Presidente y dice, de conformidad con lo explicado por la señora Contadora, miremos al final del estado de Pérdidas o Ganancias, donde está descrito el valor de la utilidad del ejercicio (USD 32.375.42) y en la Conciliación Tributaria el desglose de la utilidad, obteniendo al final un resultado para DIVIDENDOS de USD 16.940,76. Bien señores en el punto 6 de la convocatoria, tiene relación con este tema, como es la compra de acciones, en tal razón la directiva solicita que el 30 por ciento de las utilidades se utilice en la compra de acciones y el 70 por ciento se distribuya dividendos a los señores accionistas. Es necesario dar a conocer que adquirir acciones va a ser una gran inversión, en vista de que se avecina el nuevo censo escolar, que si tenemos acciones de la Compañía, podremos vender en un valor considerable y obtener réditos mayores para la empresa.

Toma la palabra el señor Luis Inaquiza y manifiesta, que lo explicado por el señor Presidente ve beneficioso para los intereses de la Compañía, por lo que

es razonable se deje el treinta por ciento para la compra de acciones y el restante para dividendos de los señores accionistas en tal razón mociono esta propuesta. A esta expresión se suma el señor Rigoberto Luque y manifiesta que respalda la moción del compañero Luis Inaquiza.

Luego de algunas intervenciones y razonamientos, la Junta General por mayoría del capital pagado concurrente a la misma, **RESUELVE, aprobar el destino de las utilidades: el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas o sea cinco mil ochenta y dos 23/100 dólares (USD 5.082,23) se utilice en la compra de acciones y el setenta por ciento (70 %) o sea once mil ocho cientos cincuenta y ocho 53/100 dólares (USD 11.858,53) se pague los dividendos respectivos a los señores accionistas.**

QUINTO PUNTO, del orden del día.- Conocer y resolver sobre la liberación de la cuenta reservas: Legal y estatutaria.- En el presente tema, El señor Presidente concede la palabra a la señora contadora de la empresa, la misma que cita el balance de situación final del periodo fiscal 2011, en el que consta, el valor que corresponde a las reservas, Legal y estatutaria, que según la ley y los estatutos de la Compañía, se han realizado reservas anualmente, como dispone el **Art. 297** de la Ley de Compañías, **Salvo disposición estatutaria en contrario**, de las utilidades líquidas que resultaren de cada ejercicio se tomara un porcentaje no menor a un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Pero el valor que tenemos en la mencionada cuenta sobrepasa el cincuenta por ciento, por lo que es factible se disponga o se libere el valor indicado. Además es necesario manifestar, que la liberación de las reservas se lo realizará únicamente para utilización en fines específicos que necesitare la Compañía.

Toma la palabra el señor Presidente y dice, como han escuchado a la señora Contadora y como consta en el balance respectivo, solicito a la Junta General, autorice la liberación de las mencionadas reservas, el mismo que servirá para la construcción de las nuevas oficinas en la sede social, en vista de que al momento, estamos muy estrechos y se necesita tener más espacio físico y comodidad, con el fin de atenderles a ustedes compañeros como se merecen. Una vez terminada su exposición pregunta a la junta, si aprueban lo solicitado, y la Junta por mayoría del capital concurrente a la reunión **APRUEBAN LA LIBERACION DE LAS RESERVAS, LEGAL Y ESTATUTARIA.**

SEXTO PUNTO, del orden del día.- Conocer y resolver sobre la compra de acciones de propia emisión. Toma la palabra el señor Presidente y hace

referencia al **ART. 192** de la Ley de Compañías. La compañía Anónima, puede adquirir sus propias acciones por decisión de la Junta General, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades liquidadas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad.

Cabe indicar, señores accionistas, las acciones que se compren quedarán en poder de la Compañía, necesitaremos hacer una nueva junta y autoricen para que estas acciones vuelvan a ser vendidas.

Por lo expuesto, solicitamos autorización a ustedes como junta general, aprueben esta compra de acciones, a lo que la Junta General por mayoría del capital pagado presente en la sesión, responde, que está aprobado.

SEPTIMO PUNTO, del orden del día.- Conocer y Resolver sobre el Presupuesto año 2012. El señor Presidente toma la palabra y da a conocer a los señores accionistas presentes, de cómo está estructurado el presupuesto de la Compañía para el año 2012, como ustedes conocen señores accionistas, al momento no tenemos ninguna deuda que pagar, por esta razón hemos agrupado en las aportaciones que hacemos mensualmente, en un solo rubro, lo que corresponde a sede social, bono navideño y administración, que suma el valor de los treinta dólares (USD 30,00), y sea únicamente para gastos de administración, lo de sede social se terminó de pagar, bono navideño, era una aportación mínima, que no cubría ni el veinte por ciento, de los gastos que se incurría para la navidad, este gasto siempre a subsidiado la Compañía, en esta ocasión la navidad tiene que entregar la compañía como empresa, de conformidad con lo expuesto, **la Junta General por mayoría del capital pagado concurrente a la reunión, APRUEBA los USD 30,00 DE APORTACION PARA GASTOS DE ADMINISTRACION.**

También hace referencia el tema de la **RETRIBUCION DE LOS DIRECTIVOS** (Gerente, Presidente y Vicepresidente), en primer lugar la retribución de los directivos no se sube, se mantiene desde el año 2007, en tal razón solicitamos a la Junta General, respecto a las retribuciones, se calcule de la siguiente manera: Ejemplo, se observe el total de los ingresos del año, constante en el balance de resultados del año 2011, se reste el valor correspondiente a la provisión aportación de socios (tikets) del año, y de ese resultado se tome el cero punto cinco por ciento (0,5%) que será prorrateado para el año, para la retribución indicada. Cabe indicar que no todos los años va a ser igual los ingresos, por lo tanto, igual retribución, ya que se tomará una base de ingresos, que será de USD 1 000.000,00 hacia arriba, para que reciban el aumento de la retribución, caso de bajar la producción, del valor indicado,



automáticamente, recibirán la retribución mínima, constante en el presupuesto año 2012. Con esta forma de cálculo, lo que se busca es que, los directivos de turno, produzcan mayor cantidad de servicios y por supuesto mayor o menor retribución. Explicado el tema, la Junta General, por mayoría del capital pagado presente, **RESUELVE, APROBAR LA RETRIBUCION DE LOS DIRECTIVOS DE LA MANERA EXPUESTA, A PARTIR DEL PRESUPUESTO AÑO 2012.**

En el tema de los sueldos de los empleados, el señor Presidente manifiesta que se ha procedido el aumento de sueldos, de conformidad, a lo que dispone el Ministerio de Relaciones Laborales.

En el rubro de gastos de representación de Gerencia, el señor Presidente indica, que la Junta General, autorizó el valor de USD 200,00 por concepto de reemplazo, a fin de que ponga un chofer para el recorrido del medio día, y atienda a los socios sin interrupción.

En el rubro de reemplazos, el señor Luis Vaca, Comisario, pregunta, si ese valor constante en el presupuesto, necesariamente tiene que liquidarse, a lo que el señor Presidente responde, que no, es de acuerdo a las necesidades que se presenten.

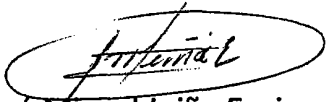
Seguidamente se dan lectura los demás rubros constantes en el presupuesto presentado a la Junta General, los mismos que no tienen objeción alguna, por lo que el señor Presidente, pregunta a la Junta, si se aprueba. **RESOLUCION: LA JUNTA GENERAL RESUELVE APROBAR, EL PRESUPUESTO AÑO 2012, POR MAYORIA DEL CAPITAL PAGADO PRESENTE EN LA SESION.**

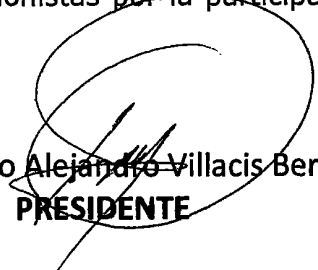
OCTAVO PUNTO.- Conocer y resolver la creación de la nueva empresa. Toma la palabra el señor Presidente, y manifiesta lo siguiente: la creación de la nueva empresa se debe principalmente, que nuestra compañía como UNIPRO C.A., no puede realizar ninguna otra actividad que no sea el transporte terrestre de personas o bienes, esta actividad deberá constar como su objeto exclusivo en su estatuto social, de acuerdo al servicio a prestarse (Art. 7 LOTT). Por lo tanto no podemos realizar la compra venta de mercaderías, como son, aceite, filtros, llantas, repuestos, cambio de zapatas, lavadora de vehículos etc., este ha sido el motivo por el cual no hemos realizado ninguna otra actividad adicional al transporte, en tal virtud, solicitamos nos autoricen como Junta General, la creación de esta nueva empresa en donde realizaremos la actividad comercial descrita anteriormente. **RESOLUCION: LA JUNTA GENERAL RESUELVE, APROBAR LA CREACION DE LA NUEVA EMPRESA, POR MAYORIA DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTE A LA REUNION.**



NOVENO PUNTO.- Conocer y autorizar la construcción de nuevas oficinas, según planos adjuntos. El señor Presidente manifiesta, que le preocupa mucho de cómo estamos atendiendo a los compañeros accionistas, en las oficinas que estamos actualmente, el espacio ya es muy reducido para la cantidad de usuarios que diariamente atendemos, estamos pegados el uno con el otro y eso es lo que queremos mejorar, con la presentación y que haya donde recibirles con comodidad y amplitud, esta construcción lo estaríamos realizando sobre lo que es la sala de uso múltiple. Explicado el tema solicita a la Junta General, la autorización. **RESOLUCION: LA JUNTA GENERAL, RESUELVE, APROBAR POR MAYORIA DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE A LA SESION, LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS OFICINAS.**

Agotado el orden del día, el señor Presidente da por clausurada la sesión, a las 14:30, no sin antes agradecer a los señores accionistas por la participación y comprensión durante el desarrollo de la misma.


José Miguel Juiña Espinosa
SECRETARIO-GERENTE


Diego Alejandro Villacis Bermeo
PRESIDENTE